Y Fatiçose lo siguiente

que atento a venido a esta villa Pedro de
acosta escrivano del Rey nuestro señor y a quien el
Recutor con un mandamiento del señor
Lldo. Fran.co Alvarez Cuevas alcalde mayor de
villa nueva los ynfantes y sus partidos
con la Reforma del arancel Real y tasa de
los nuevos pecios en cumplimiento de la Real
prematica de su mag.d de la Reduccion y mode
racion de los pecios de las cosas que se an
de vender en esta v.a = el qual dho arancel
y Reforma por mandado de este señor se
a hecho pregon y publicar publicamente
y mandan se ponga en el archivo con
las demas escripturas del q.e y se pague
al dho pedro de acosta los salarios que
a esta villa bien repartidos por el re
partimiento y memoria que traiga que tra
que son ochenta y quatro reales de sala
rios y derechos del dho arancel y para el
los se haga libranza en forma -

Y con esto se acabo este ayuntamiento y firma
ron los que saben y fee

[illegible] Jn.o de Valera — Ju.o Muñoz Gongora
Joan Nuñez de Vigo — Pompeyo Turrey Fraga — Fran.co Carbalan Alcaide
Jo. Ginés [illegible]